

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2025-2040

## ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

**DON RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**H A C E S A B E R:**

Visto el expediente 10/2023 (GEX 14499/2023), que se tramita a instancia de doña Emilia Fernández Heredia, sobre Calificación Ambiental y Licencia de Actividad para “PUB CON MÚSICA” en Ctra. de la Estación nº 38, según documentación técnica obrante en el expediente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la sede electrónica y Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial. Lo relacionado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 precitado.

Durante el período de información pública el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/almodova/tablón-de-edictos>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almodóvar del Río, 22 de abril de 2025.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

